



Convenio 001/2022

Convenio modificatorio del contrato número 045/2022, relativo a la adquisición de diverso mobiliario y equipo informático, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, representado en este acto por Jezrael Isaac Larracilla Pérez, en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Estado" y por la otra parte la persona física Patricia Urzaiz Suárez, representada en este acto por el ciudadano Alonso Francisco Ocampo Flores, a quien en lo sucesivo se denominará "El Proveedor", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

D e c l a r a c i o n e s

1.- "El Estado" declara a través de su representante:

1.1.- Que Jezrael Isaac Larracilla Pérez, comparece en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas, personalidad que acredita con el nombramiento expedido a su favor por la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, el día 01 de enero de 2022, y está facultado para celebrar el presente instrumento según lo previsto por los artículos 4, 22 fracción II, y 28 fracciones XLVIII, XLIX y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; y numerales 1, 3, 4 apartado A fracción I, 13 y 14 fracciones I, II, XVIII, XLIX y LVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche.

1.2.- Con fecha 24 de junio de 2022, "El Estado" y "El Proveedor", celebraron el contrato número 045/2022 derivado de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-008-2022, adquisición de diverso mobiliario y equipo informático, conforme a lo descrito en la cláusula primera y anexo único de dicho instrumento contractual, con un importe total de \$434,031.40 Son: Cuatrocientos treinta y cuatro mil treinta y un pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido.

1.3.- Que mediante escrito de fecha 04 de julio de 2022, el Ing. Alonso Francisco Ocampo Flores, en su carácter de representante legal de la persona física Patricia Urzaiz Suárez, señala que para la partida 5 (cinco), por concepto de siete impresoras multifuncionales con tecnología de impresión láser marca XEROX, modelo VERSALINK C405, se encuentra totalmente en desabasto sin fecha de arribo, por lo que propone un equipo similar de la misma marca XEROX modelo C315/DNI.

1.4.- Que mediante oficio número FGE/CAF/18/18.1/1838/2022, de fecha 07 de julio de 2022, suscrito por el C.P. Hugo Enrique Estrella Rodríguez, Coordinador de Administración y Finanzas de la Fiscalía General del Estado de Campeche, señala que no tiene inconveniente para la modificación del cambio de modelo de los bienes correspondientes a la partida 5 (cinco) del contrato en mención, dado que no hay causa imputable a "El Estado", ni incremento en los precios de los bienes; y una vez realizado el procedimiento previsto en el artículo 44, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y demás relativos aplicables del Código Civil del Estado de Campeche, se considera procedente la celebración del presente convenio.

1.5.- Que tiene establecido su domicilio en la calle 8, número 149, entre calle 61 y 63, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales de este convenio.



Convenio 001/2022

1.6.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: GEC950401659.

2.- "El Proveedor" a través de su representante declara que:

2.1.- Conoce el alcance de las modificaciones materia de este convenio, tiene capacidad jurídica y dispone de la organización y los elementos suficientes para cumplir con ellas.

2.2.- Que su representante legal es el ciudadano Alonso Francisco Ocampo Flores, quien acredita su personalidad con la escritura pública número 464, Tomo XLVI, de fecha 07 de noviembre de 2008, pasada ante la fe del licenciado Abelardo Maldonado Rosado, notario público del Estado, en ejercicio, titular de la notaría pública número 16 del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche, inscrita bajo el folio mercantil electrónico N-2016032183 ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Campeche, de fecha 15 de noviembre de 2016, y se identifica con su credencial para votar con fotografía y con clave de elector [REDACTED], expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral.

2.3.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

2.4.- Que tiene establecido su domicilio en calle Zapateros, lote 5, entre privada Aluminieros, colonia Flores 4-A sección Parque Industrial Bicentenario, código postal 24097, San Francisco de Campeche, Campeche; mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este convenio.

2.5.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: UASP550321NC8.

3.- Ambas partes declaran que:

3.1.- Han convenido modificar la cláusula primera y anexo único del contrato número 045/2022, de fecha 24 de junio de 2022, celebrado entre "El Estado" y "El Proveedor", para la adquisición de diverso mobiliario y equipo informático.

3.2.- Este convenio está regulado por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y demás relativos aplicables del Código Civil del Estado de Campeche, en relación con lo establecido en la cláusula cuarta del contrato de referencia.

3.3.- Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en modificar el instrumento contractual en mención, por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente convenio modificatorio en los términos y condiciones inserto en las siguientes:

C l á u s u l a s

Primera.- Se modifica la "Cláusula Primera" y "Anexo único" del mencionado instrumento contractual número 045/2022, de fecha 24 de junio de 2022, para quedar de la siguiente manera:

42

OPERADO CON RECURSOS
-2022-
FASP

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas en sesión de fecha 19 de abril del año dos mil veintidós, y que consiste en la eliminación de una palabra que corresponde a la clave de elector, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Convenio 001/2022

Primera. - Objeto: "El Estado" encomienda a "El Proveedor" a entregar los bienes, acatando para ello lo establecido en el presente contrato y anexo único, mismos que se describe a continuación:

Part.	Cant.	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Importe
1	30	Pieza	Escritorio metálico con 1 cajonera, color arena, marca: PUZA; modelo: EMS120. Garantía: 1 año.	\$2,990.00	\$89,700.00
2	30	Pieza	Mesa auxiliar para impresora con tablero de melanina de 19mm, color wengue, marca: PUZA; modelo: MPI60. Garantía: 1 año.	\$790.00	\$23,700.00
3	75	Pieza	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS), con voltaje de salida nominal de 120 V, marca: APC BACK-UPS; modelo: BE650G1. Garantía: 1 año con el fabricante.	\$2,089.00	\$156,675.00
4	21	Pieza	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS) con factor de forma Mini-Tower, marca: APC; modelo: BX600L-LM. Garantía: 1 año.	\$1,329.00	\$27,909.00
5	7	Pieza	Impresora multifuncional con tecnología de impresión láser, marca: XEROX; modelo: C315/DNI. Garantía: 1 año.	\$10,883.00	\$76,181.00
Subtotal					\$374,165.00
16% I.V.A.					\$59,866.40
Total					\$434,031.40

FASP
OPERADO CON RECURSOS
-2022-

Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, anexo único, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

Segunda.- Las partes expresan su conformidad que a excepción de lo que expresamente se establece en este convenio modificatorio, el cual pasará a formar parte integrante del contrato número 045/2022, las cláusulas que no fueron modificadas



Convenio 001/2022

continuarán vigentes en los términos y condiciones estipulados en el contrato inicial, por lo que éstos regirán y se aplicarán con toda su fuerza, salvo las modificaciones pactadas en este instrumento, subsistiendo plenamente todas las demás obligaciones y derechos contenidos en el mencionado contrato.

El presente Convenio se suscribe por triplicado en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 20 de julio de 2022.

Por "El Estado"


Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración
Finanzas

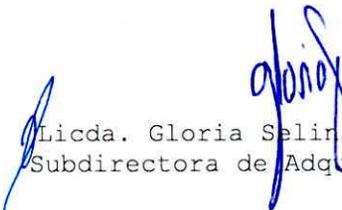
Por "El Proveedor"


C. Alonso Francisco Ocampo Flores
Representante legal de
Patricia Urzaiz Suárez

Testigos


Concepción Chávez Ramos
Directora General de Recursos Materiales


Lic. Víctor Manuel Saravia Pacheco
Director de Recursos Materiales


Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval
Subdirectora de Adquisiciones Federales

OPERADO CON RECURSOS
-2022-

FASP



Convenio 001/2022

Anexo Único

Partida	Cant	Descripción	Unidad de medida
5	7	<p>Impresora multifuncional con tecnología de impresión láser, marca: XEROX; modelo: C315/DNI. Garantía: 1 año.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidades de copiado, escaneado y fax. • Alimentador automático e inverso de documentos y cristal de exposición: hasta 50 ipm. • Escaneado a correo electrónico, USB, computadora de escritorio. • Experiencia de usuario sencilla. • Nuevas capacidades con la plataforma Workflow Central de Xerox opcional. <p>Especificaciones. Velocidad: Hasta 35 ppm color/blanco y negro carta/Hasta 33 ppm color/blanco y negro A4. Ciclo de trabajo: Hasta 80 000 páginas/mes Procesador: Cuádruple núcleo de 1,2 GHz. Memoria: RAM de 2 GB. Conectividad: USB 2.0 de alta velocidad, Gigabit Ethernet, USB de alta velocidad (tipo B), inalámbrica 802.11 b/g/n Pesos y dimensiones (alto x ancho x profundidad): 18.2 x 17.4 x 23.1 pulg/60 lb 462 x 442 x 588 mm/27,1 kg.</p> <p>Resolución de copia e impresión. Copia: 600 x 600 ppp. Impresión: 1200 x 1200 ppp, 4800 de calidad de color. Salida de la primera copia: En solo 9.1 segundos a color / 8.2 segundos blanco y negro. Salida de la primera impresión: En solo 8.0 segundos a color/7.9 segundos blanco y negro. Lenguajes de descripción de páginas PCL® 5/6, PostScript® 3, XPS Características de impresión: Interfaz de usuario de un toque, calidad de impresión, tipos de trabajo normal, seguro, guardado y de conjunto de muestras, a doble cara, orientación, compaginación, ID de trabajos de impresión en márgenes, modo de borrador, varias en 1, diseño de folletos, marca de agua, estado de la bandeja y tóner, rotar imagen 180 grados, ajustes guardados, configuración de Earth Smart. Impresión móvil: Apple AirPrint, Mopria Print Service, Chromebook, Wi-Fi Direct®.</p>	Pieza

OPERADO CON RECURSOS -2022-

FASP

42



Escaneado.

Escáner plano con RADF. Escaneado en blanco y negro y a color hasta 600 x 600 ppp. Velocidad de escaneado: blanco y negro: hasta 50/47 ipm carta/ A4 a una cara, 23/21 ipm a doble cara; color: hasta 32/30 ipm carta/A4 a 1 cara, 14/13 ipm a doble cara. Destinos de escaneado: correo electrónico, unidad USB frontal, FTP, computadora conectada por red o USB, carpeta de red de Windows. Formatos de escaneado: TIFF, JPEG, PDF no apto para la búsqueda, JPEG, BMP, XPS.

Fax.

Máx. 33.6 mil bps, V.34 semidúplex Kbps. Respuesta automática de compresión MH/MR/MMR/JBIG/JBIG2/JPEG, remarcación automática, autorreducción, envío de emisiones, filtro de fax no deseado, libreta de direcciones de fax, reenvío de fax incluye: fax, correo electrónico, FTP, carpeta de red, número solicitado.

Seguridad.

Actualizaciones de firmware firmadas digitalmente, administración de certificados, restablecimiento de contraseña segura, filtrado de conexión TCP, filtrado de puertos, controles de acceso, impresión confidencial, borrado de memoria no volátil, separación de red/fax, puertos USB protegidos, inserción automática de dirección de correo electrónico del remitente, restricciones de inicio de sesión.

Controladores de impresión: Windows® 8, 8.1 Actualización 1, 10, 11. Windows Server® 2008 SP2 (32 y 64 bits), Windows Server 2008 R2 SP1, Windows Server 2012, Windows Server 2012 R2, Windows Server 2019, macOS 10.14, 10.15, 11, 12

Manipulación del papel.

Bandeja principal: Hasta 250 hojas de 20 lb bond/75 g/m²; A4/carta, A5, A6 y tamaños personalizados: 3.8 x 5.8 pulg. a 8.5 x 14 pulg./98 x 148 mm a 216 x 356 mm.

Ranura de alimentación manual: 1 hoja de 20 lb bond/75 g/m²; A4/carta, A5, A6 y tamaños personalizados: 3 x 5 pulg. a 8.5 x 14 pulg./76 x 127 mm a 216 x 356 mm.

Bandeja para 550 más 100 hojas (opcional)
Bandeja para 100 hojas: Hasta 100 hojas de 20 lb bond/75 g/m²; A4/carta, A5, A6 y tamaños

OPERADO CON RECURSOS
-2022-

FASP

442



Convenio 001/2022

personalizados: 3 x 5 pulg. a 8.5 x 14 pulg./76 x 127 mm a 216 x 356 mm.

Bandeja para 550 hojas: Hasta 550 hojas de 20 lb bond/75 g/m²; A4/carta, A5 y tamaños personalizados: 5,83 x 8,27 pulg. a 8,5 x 14 pulg./148 x 210 mm a 216 x 356 mm.

Salida de papel.

Hasta 150 hojas de papel bond de 20 lb/75 g/m², hacia abajo.

Tipos de material de impresión: Papel común, papel liviano, papel pesado, cartulina, etiquetas (etiquetas de papel y vinilo), sobre, papel de color, membrete, preimpreso, Bond, brillante, rugoso/ algodón, reciclado.

Alimentador automático e inverso de documentos: Hasta 50 hojas papel bond de 20 lb/75 g/m²; tamaños desde A6 SEF (4.1 x 5.8 pulgadas/105 x 148 mm) a legal (8,5 x 14 pulgadas/216 x 355 mm).

Gramajes.

Alimentador automático e inverso de documentos: 16 a 32 lb bond/52 a 120 g/m²

Bandeja principal: 16 a 53 lb/60 a 200 g/m².
Ranura de alimentación manual: 16 a 53 lb/60 a 200 g/m²

Bandeja para 550 más 100 hojas: 16 a 43 lb/60 a 163 g/m²

Gestión de dispositivos: Servidor web integrado Xerox®, Xerox® CentreWare® web, alertas por correo electrónico, Apple Bonjour®.

Qué se incluye en la caja.

- Producto C315 de Xerox.
- Cartuchos de impresión CMY con capacidad de arranque preinstalados: con capacidad para 1000 impresiones⁴; cartucho K: con capacidad para 1500 impresiones.
- Disco con software y documentación (con Manual del usuario, Guía de instalación rápida, controladores de seguridad, regulación, reciclado e impresión y Declaración de garantía.
- Hoja de seguridad de productos de la Guía de instalación.
- Guía de uso rápida.
- Cable de alimentación.

Garantía de 1 año.

OPERADO CON RECURSOS
-2022-

FASP